



VISTOS

a.- Informe socioeconómico de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRES	R.U.N.
01	Ida Elena Núñez Manríquez.	
	- 01 Canasta de Alimentos y 04 Tarros de Glucerna.	
02	Gonzalo Iván Vásquez Toledo.	
	- 01 Canasta de Alimentos y 02 Tarros de Leche Ensure.	
03	Ruth del Carmen Oyarce.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 06 Paquetes de pañales para adulto talla G y 04 Tarros de Glucerna.	
04	Claudia Natali Carrillo Silva.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 03 Paquetes de pañales para niño talla M, 03 Paquetes de pañales para niña talla XXG y 03 Tarros de Leche Nido.	
05	Rosa Ester Lagos Zagal.	
	- 01 Canasta de Alimentos y 02 Tarros de Glucerna.	
06	Jacqueline Victoria Amigo Acuña.	
	- 01 Canasta de Alimentos y 03 Tarros de leche Nido.	
07	Lucia Huenul Cartes.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 07 Paquetes de pañales para adulto talla M, 02 Tarros de Ensure y 02 Tarros de leche Nido.	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Paquetes de pañales para adulto y niños, Tarros de leche Ensure, Glucerna y Leche Nido, con existencia en Bodega Municipal, en conformidad a informe social adjunto y registro social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, paquetes de pañales para adulto y niños, tarros de leche ensure, glucerna y leche nido en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ
SECRETARIA (s)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Asistencia Social.
- Ley 20.285.-